Mosquera Cundinamarca, MARZO de 2025.

Francisco Jesus Venegas
RECIBIDO 14/03/2025 12:50

Señor (a):
**JUNTA DEFENSA CIVIL MOSQUERA**
E.S.M.

Cordial Saludo;

La Administración Municipal a través de la DIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO se encuentra interesada en contratar la "*PRESTACION DE SERVICIOS EN LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, ACCION SOCIAL, GESTION AMBIENTAL Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS, EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA, SEGÚN INSTRUCCIONES DE LA DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO*", cumpliendo las siguientes actividades:

1. Promocionar y desarrollar los programas y proyectos de gestión del riesgo, desarrollados y/o coordinados por el Municipio.
2. Apoyar a los Comités Locales de Gestión del Riesgo, en actividades relacionadas con la prevención, capacitación, mitigación y atención de emergencias y/o desastres.
3. Realizar el proceso de articulación de acciones de conocimiento, prevención y manejo de emergencias y/o desastres dirigidas a las comunidades en general y al sector educativo, entre ellos jardines municipales.
4. Cumplir con las actividades asignadas en cada una de las comisiones interinstitucionales básicas de trabajo del Consejo Municipal para la Gestión del riesgo, en las cuales tenga asiento, de acuerdo a las actividades y acciones de acuerdo a la misión y reglamentos de su institución.
5. Atender las emergencias en la fase primera de la prevención inminente y las que sean declaradas mediante acto administrativo.
6. Realizar labores de búsqueda, rescate y primeros auxilios; establecer el sistema inicial de clasificación de heridos (triage); atender el transporte inicial de víctimas, de acuerdo a la disponibilidad de medios en el sitio de los eventos y apoyar las labores de seguridad cuando la comunidad se vea afectada por los eventos adversos o catastróficos.
7. Prestar el servicio de apoyo a los eventos de afluencia masiva, festividades, celebraciones, eventos deportivos y otros organizados por el Municipio, dentro de sus competencias Institucionales.
8. Asumir el apoyo logístico (Transporte y Alimentación) que su propio personal en cumplimiento y/o desarrollo de las actividades concernientes a la Gestión del Riesgo de Desastres en el Municipio, además de los recursos o elementos básicos para la atención de emergencias y/o apoyo en los eventos que el Municipio desarrolle o autorice.
9. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud de las actividades desarrolladas, cuando ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros.

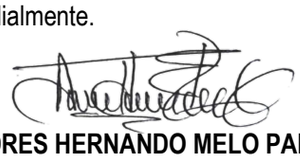
Por lo anterior, lo/la invito a presentar su oferta, la cual deberá contar con la siguiente documentación en físico:

1. Propuesta firmada.
2. Cámara y comercio / decreto u ordenanza de creación (acta de posesión si aplica)
3. Registro Único Tributario (RUT) (actualizado-fecha de generación del documento)
4. Faculta para contratar /decreto o resolución
5. Fotocopia del documento de identificación
6. Hoja de vida persona jurídica (SIGEP)
7. Certificado cuenta bancaria
8. Verificación de Antecedentes Fiscales – CGR
9. Verificación de Antecedentes Disciplinarios – PGN
10. Verificación de Antecedentes Judiciales
11. Medidas correctivas
12. REDAM
13. Delitos sexuales (si aplica)
14. Obligaciones con el sistema de seguridad social y parafiscales/ certificación expedida por representante legal, contador y/o revisor fiscal
15. Autorización para el tratamiento de datos personales.

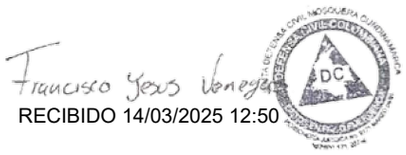
El presupuesto oficial con que cuenta el Municipio es de **OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MDA CTE ($ 83.999.970)** , pagaderos así: NUEVE (09) pagos mensuales por valor de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($ 9.333.330)** incluidos todos los costos directos e indirectos que se requieran para la prestación del servicio. Previo informe de gestión y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Así mismo, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en calidad de cotizante, con el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando corresponda, conforme lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1273 de 2018 y el artículo 23, parágrafo 1º de la Ley

1150 de 2007. Para el último pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación y verificación del cumplimiento del porcentaje obligatorio legal de cotización del valor contratado.

Cordialmente.



**ANDRES HERNANDO MELO PAEZ**
**DIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO**




Elaboró: Andres Melo – Director de Gestión del Riesgo

Mosquera, Marzo de 2025.

Señores
**ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA**
Atención. Dr. ANDRES HERNANDO MELO
**DIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO**

**REF.: PRESENTACION DE LA PROPUESTA A LA CONVOCATORIA "*PRESTACION DE SERVICIOS EN LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, ACCION SOCIAL, GESTION AMBIENTAL Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS, EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA, SEGÚN INSTRUCCIONES DE LA DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO*".**

Cordial Saludo; la suscrita **JUNTA DEFENSA CIVIL**, identificado con Nit 800.171.267-4 y representado legalmente por **FRANCISCO JESUS VENEGAS MUÑOZ,** identificado con cedula de ciudadanía N° 80.310.843**;** se permite presentar la siguiente propuesta, de acuerdo a su amable invitación:

1. Promocionar y desarrollar los programas y proyectos de gestión del riesgo, desarrollados y/o coordinados por el Municipio.
2. Apoyar a los Comités Locales de Gestión del Riesgo, en actividades relacionadas con la prevención, capacitación, mitigación y atención de emergencias y/o desastres.
3. Realizar el proceso de articulación de acciones de conocimiento, prevención y manejo de emergencias y/o desastres dirigidas a las comunidades en general y al sector educativo, entre ellos jardines municipales.
4. Cumplir con las actividades asignadas en cada una de las comisiones interinstitucionales básicas de trabajo del Consejo Municipal para la Gestión del riesgo, en las cuales tenga asiento, de acuerdo a las actividades y acciones de acuerdo a la misión y reglamentos de su institución.
5. Atender las emergencias en la fase primera de la prevención inminente y las que sean declaradas mediante acto administrativo.
6. Realizar labores de búsqueda, rescate y primeros auxilios; establecer el sistema inicial de clasificación de heridos (triage); atender el transporte inicial de víctimas, de acuerdo a la disponibilidad de medios en el sitio de los eventos y apoyar las labores de seguridad cuando la comunidad se vea afectada por los eventos adversos o catastróficos.
7. Prestar el servicio de apoyo a los eventos de afluencia masiva, festividades, celebraciones, eventos deportivos y otros organizados por el Municipio, dentro de sus competencias Institucionales.
8. Asumir el apoyo logístico (Transporte y Alimentación) que su propio personal en cumplimiento y/o desarrollo de las actividades concernientes a la Gestión del Riesgo de Desastres en el Municipio, además de los recursos o elementos básicos para la atención de emergencias y/o apoyo en los eventos que el Municipio desarrolle o autorice.
9. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud de las actividades desarrolladas, cuando ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros.
10.

De igual manera declaro que acepto las condiciones establecidas en los términos de referencia de la convocatoria, los cuales ascienden a la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MDA CTE ($ 83.999.970),** pagaderos así: NUEVE (09) pagos mensuales por valor de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($ 9.333.330)** incluidos todos los costos directos e indirectos que se requieran para la prestación del servicio**.** El término para la ejecución del contrato será de **NUEVE (09) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para su ejecución según el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y suscripción del Acta de Inicio.

La anterior propuesta se ajusta a los precios establecidos para la prestación de servicios, con los siguientes costos asociados:

| ANEXO - PRESUPUESTO DEL CONTRATO JDC MOSQUERA 2025 – MENSUAL 9 PAGOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **DESCRIPCION** | **UM** | **CANT.** | **VALOR** | **TIEMPO (meses)** | **SUBTOTAL** |
| Suministrar la capacidad administrativa, técnica y operativa para desarrollar las actividades objeto del contrato. Compuesto por: Asesoría Técnica, Asesoría Jurídica, Asesoría Contable y Coordinación Operativa. | GL | 1 | $ 1.700.000 | 9 | $ 15.300.000 |
| Fortalecimiento de capacidades en Preparación para la Respuesta y Ejecución de la Respuesta de los Voluntarios JDC Mosquera con: suministros y mantenimiento de equipos, combustible y mantenimiento para motocicletas de apoyo institucional, alimentación e hidratación, insumos biomédicos | GL | 1 | $ 6.433.330 | 9 | $ 57.899.970 |
| Gastos administrativos y de oficina | GL | 1 | $ 1.200.000 | 9 | $ 10.800.000 |
| SUBTOTAL MENSUAL | | | $ 9.333.330 | 9 | |
| | | | | **TOTAL:** | **$ 83.999.970** |

Cordialmente,

**FRANCISCO JESUS VENEGAS MUÑOZ**
**REPRESENTANTE LEGAL**